



Aguaray (S), 23 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1075-021

VISTO:

El Expte N° 4.092 ingresado en fecha 15 de noviembre de 2021, a nombre del Agente Municipal Sr. Sánchez Juan Domingo D.N.I N° 21.311.752, solicitando reconocimiento de gasto de pasajes por tratamiento de Fisioterapia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Agente en referencia, en fecha 05-08-21 mientras realizaba su labor de poda de árbol, fue sometido a un sobre esfuerzo el cual al momento no revestía gravedad alguna por lo que no fue reportado como accidente laboral. En fecha 11-08-21 el agente se presenta en la oficina de Recursos Humanos con certificado médico con diagnóstico de Traumatismo en miembro superior con ruptura de tejidos indicando tratamiento y fisioterapia en la Ciudad de Tartagal.

Que, desde la oficina de Recursos Humanos al tomar conocimiento, se procede a realizar la denuncia a la ART GALENAO mediante N° de Siniestro 2533336/100 quedando el agente bajo el cuidado de la ART.

Que, por el tiempo que el agente o no fue cubierto por la ART realizo gastos particulares de traslado a la Ciudad de Tartagal para realizarse las fisioterapias. Se adjunta pasajes de transporte Urbano.

Que, se le debe reconocer los gastos de transporte a la Ciudad de Tartagal (ida y vuelta).-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

Art. 1º:- RECONOCER al Agente Municipal Sr. Sánchez Juan Domingo D.N.I N° 21.311.752, el gasto de traslado a la Ciudad de Tartagal por un monto de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000⁰⁰) descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un monto de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000⁰⁰), a nombre del Agente Municipal Sánchez Juan Domingo D.N.I N° 21.311.752.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -

J.Y.M

Elbio Alemán Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray